

Lo personal es político, lo personal es la política. Apuntes sobre el impacto de la categoría género en la disciplina de la ciencia política

The personal is political, the personal is politics. Notes on the impact of the gender category in the discipline of political science

Helena Varela Guinot

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México

Correo electrónico: helena.varela@ibero.mx

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2166-2316>

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Fecha de recepción: 6 de octubre del 2022 - **Fecha de aprobación:** 8 de febrero del 2023

DOI: [10.15446/cp.v18n35.105163](https://doi.org/10.15446/cp.v18n35.105163)

Cómo citar este artículo:

APA: Varela Guinot, H. Lo personal es político, lo personal es la política. Apuntes sobre el impacto de la categoría género en la disciplina de la ciencia política. *Ciencia Política*, 18(35). <https://doi.org/10.15446/cp.v18n35.105163>

MLA: Varela Guinot, H. "Lo personal es político, lo personal es la política. Apuntes sobre el impacto de la categoría género en la disciplina de la ciencia política". *Ciencia Política*, vol. 18, n.º 35, doi:10.15446/cp.v18n35.105163. (Fecha de acceso).



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar algunos de los silencios que se han producido en torno al desarrollo de la ciencia política relacionados con la variable género, y cómo estos silencios fueron tornándose en voces que están transformando el quehacer académico en la docencia y en la investigación. El punto de partida es que la ciencia política nació como una disciplina concebida por y para los hombres, con un carácter marcadamente androcéntrico y universalista, lo que significó que, durante décadas, las mujeres estuvieran ausentes en cuanto a sus contenidos y en la posibilidad de que desarrollaran conocimientos en torno a la misma. Por medio de un trabajo documental centrado en América Latina, más específico en México, se esbozan algunos de los cambios que trajo consigo la inclusión de las mujeres en una doble dimensión, como sujetos (sujetas) y como parte de los contenidos de la ciencia política. Para ello se analiza cómo fueron ocupando espacios tradicionalmente asignados a los hombres, para, después, hacer un balance de lo que supuso estudiar a las mujeres e incluir la categoría género, obligando a repensar categorías básicas de la disciplina, como son las de poder y la centralidad del Estado.

Palabras clave: género; ciencia política; universidades; investigación; epistemología; poder; mujeres.

Abstract

The objective of this article is to analyze some of the silences that have occurred around the development of political science, which have to do with the gender variable, and how these silences have been turning into voices that are transforming academic work, in teaching and research. The starting point is that political science was born as a discipline conceived by and for men, with a markedly androcentric and universalist character that meant that, for decades, women were absent, both in terms of its content and the possibility of developing knowledge about it. Through documentary work, focused on Latin America and, more specifically, on Mexico, some of the changes brought about by the inclusion of women in a double dimension are outlined, as subjects (subjects) and as part of the contents of political science. For this, the way in which they were occupying spaces traditionally assigned to men is analyzed, to subsequently take stock of what it meant to study women and include the gender category, forcing us to rethink basic categories of the discipline, such as those of power and the centrality of the state.

Keywords: Gender; Political Science; Universities; Research; Epistemology; Power; "omen.

Introducción

Estudiar el desarrollo de una disciplina implica analizar sus múltiples dimensiones, que, aunque están interrelacionadas entre sí, abordan aspectos diferentes de la misma: su objeto de estudio, mediante las temáticas y los contenidos; las metodologías utilizadas, los enfoques que se vuelven hegemónicos, los programas curriculares desarrollados en torno al objeto de estudio o la conformación de redes epistémicas que determinan los términos de los debates epistemológicos más relevantes. Se trata de un proceso historiado que puede sufrir cambios en función del contexto social y político en el que se va desarrollando. Este dinamismo nos permite comprender que el método científico está muy lejos de poder recibir la etiqueta de “neutral”. Existe un rigor y un método, pero eso no significa que las disciplinas científicas se desarrollen al margen de la conformación de grupos de poder, con intereses específicos, que imponen una determinada forma de generar el conocimiento. Como señalan Bulcourf, Gutiérrez Márquez y Cardozo, esto tiene implicaciones importantes, por “la forma en la cual la abordamos, los indicadores que privilegiamos, los actores que nombramos y los silencios que se producen” (Bulcourf, Gutiérrez Márquez y Cardozo, 2015, p. 180).

Esta investigación se centra en algunos de estos silencios y su relación con la variable género, la forma en cómo se ha naturalizado el quehacer académico —en la docencia y en la investigación— entendido desde, para y por una mirada masculina. Lo que ha querido verse como un desarrollo neutral de la disciplina, en realidad está plagado de sesgos de género que han dando a la ciencia política un carácter marcadamente androcéntrico y universalista. El objetivo de este artículo es identificar esos silencios que se fueron dando desde el nacimiento de la ciencia política relacionados con la variable género, pero también cómo, con el transcurso del tiempo, comenzaron a alzarse voces reclamando hacer visible lo que había estado oculto hasta ese momento, abriendo espacios para que las mujeres también formaran parte del desarrollo de la ciencia política. El texto ahondará en los efectos que ha tenido para la ciencia política como disciplina la inclusión de las mujeres en una doble dimensión, como sujetos (sujetas) y como parte de los contenidos de la ciencia.

En un segundo apartado se analizará cómo las mujeres fueron ocupando espacios tradicionalmente asignados a los hombres, para hacer un posterior balance de lo que supuso estudiar a las mujeres e incluir la categoría género. En las reflexiones finales se planteará hasta qué punto el hecho de contar con una perspectiva de género nos obliga a repensar

categorías básicas de la disciplina, como son las de poder y la centralidad del Estado.

Por un lado, el estudio se hizo a partir del contexto latinoamericano, centrándose en el caso mexicano. Se trata de un trabajo ante todo documental, con una revisión bibliográfica sobre el tema, focalizado en aspectos específicos sobre los que se quiso poner la atención; por otro lado, se tomó el caso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (Alacip), para ejemplificar la presencia / ausencia de mujeres en la ciencia política.

No se trata de una revisión exhaustiva de toda la bibliografía existente sobre el tema, sino de una aproximación, mediante diversos ejemplos que se consideran significativos, a los asuntos más importantes que hay que considerar para entender los cambios que está experimentando la disciplina en el ámbito latinoamericano.

La ciencia política y el androcentrismo

La ciencia política es una disciplina relativamente joven. Su principal desarrollo tuvo lugar después de la Segunda Guerra Mundial, en especial a partir del trabajo realizado en universidades estadounidenses y, desde ahí, fue implantándose en otros países, incluyendo los de América Latina. A pesar de su carácter interdisciplinar (razón por la cual en numerosas ocasiones se habla de “ciencias políticas”, en lugar de referirse a ellas en singular), fueron creándose facultades o departamentos, desde los cuales se fue definiendo el sello particular —en cuanto a contenidos y metodología— de este nuevo campo de estudio. La apertura de programas académicos (tanto de licenciatura como de posgrado), el desarrollo de investigaciones, la formación de asociaciones, la difusión por medio de revistas especializadas y la realización de congresos dan cuenta de un proceso paulatino que ha impulsado que la disciplina adquiriera un grado cada vez mayor de autonomía, a pesar de las diferencias regionales. En el caso de América Latina cabe destacar algunos trabajos que han dado cuenta de este proceso, tales como los de Huneeus (2006), Barrientos del Monte (2013), Boucourf et al. (2015), Bulcourf, Krzywicka y Ravecca (2017), y Freidenberg (2017).

Sin entrar en detalles particulares que explican el nacimiento y desarrollo de la ciencia política como disciplina en América Latina, quisiera resaltar aquí un rasgo fundamental: su carácter androcéntrico y universalista. Esto nos remite a la importancia de la cultura institucional, que determina el conjunto de “valores, expectativas y creencias ligadas a la

vida social de los grupos que constituyen la universidad” (Palomar Vereá, 2011, p. 26). Es decir, las universidades, como cualquier otra forma de organización, se conforman a partir de un conjunto de valores y creencias que determinan cómo se dan las relaciones a su interior, qué tipo de actividades y de qué manera las desarrollan. En el caso de los espacios educativos, esto impacta también sobre los programas que se ofrecen, el tipo de currículum abierto (los contenidos de los mismos), pero también cuál es el currículum nulo (los temas que no se incluyen) y, sobre todo, cuál es el currículum oculto (el conjunto de valores y creencias que hay detrás de la forma en que se enseña).

En este sentido, el desarrollo de la ciencia política no es ajena a lo que ocurrió con otras muchas disciplinas que nacieron en contextos universitarios en un momento histórico en donde dichos espacios estaban dominados por una cultura patriarcal, que entiende las relaciones sociales a partir de la dominación masculina. Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) señalan cómo las universidades nacieron como instituciones eminentemente masculinas, como espacios en donde las redes de poder que se fueron gestando en torno al desarrollo académico han estado controladas por hombres cuya visión (de hombre blanco, adulto, heteronormado, burgués) se universaliza y se toma como la única manera de entender y comprender la realidad. La estructura social se articula a partir de una categoría central, lo masculino, que se vuelve absoluta, y deja en los márgenes a la otredad, a todo aquello que se sale de la norma establecida; se invisibiliza, se anula, se niega su propia existencia. Lo masculino se totaliza en el pensamiento, de tal manera que se torna en la representación universal de todo lo humano. El patriarcado, como sistema de organización social, influye, entonces, en la manera como se configuran las relaciones de poder, la definición de una agenda o la toma de decisiones, lo que impacta en todas las esferas de la vida social, incluyendo el ámbito universitario.

La dominación masculina en el mundo académico parece “natural” porque se presenta, al igual que en cualquier otro plano de la vida social, en estado objetivado en el mundo institucional a través de la evidencia de un principio ordenador de la vida cotidiana, en lo relativo a la diferencia sexual, cuyo sentido está dado por sentado a partir de significados hegemónicos asentados y puestos en práctica de diversas maneras, conformando una cultura institucional específica. (Palomar Vereá, 2011, p. 29)

Esta forma de estructuración social se puede constatar de múltiples maneras que nos remiten a dicha dominación masculina en la gestación de la ciencia política. Las facultades y departamentos en torno a los cuales se fue conformando la disciplina estaban controlados por hombres, en una estructura jerarquizada en la que las mujeres constituían una minoría invisibilizada. De acuerdo con un estudio de la Unesco, en 2018, a nivel mundial, las mujeres tenían una representación en el profesorado de educación superior del 43 %, aunque había diferencias regionales significativas, y existía, así mismo, una segregación vertical (los puestos más altos de la carrera académica están dominados por hombres), además de las ya conocidas brechas salariales; estos datos contrastan con el hecho de que solo el 30 % de las personas que investigan a nivel mundial son mujeres (Unesco, 2021). Si bien esta situación no distingue entre las distintas disciplinas, en el caso de la ciencia política, el panorama no difiere mucho de lo aquí descrito. Flavia Freidenberg y Julieta Suárez Cao dan cuenta de las investigaciones desarrolladas en torno a los efectos de tener una ciencia política generizada:

Los datos de las investigaciones son cada vez más elocuentes y evidencian que las profesoras son peor evaluadas que sus pares masculinos en todos los contextos regionales (MacNell et al., 2015; Mitchell y Martin, 2018; Mengel et al., 2019; Fan et al., 2019); sus investigaciones se difunden y reconocen menos, lideran menos grupos de investigación, no suelen ser citadas en los trabajos de otros colegas (Codato et al., 2020), publican menos en autoría única y se autocitan en proporciones mucho menores que los hombres (Teele y Thelen, 2017; King et al., 2017). Es más, las mujeres tienen poca representación en los eslabones más altos de la carrera académica aún cuando trabajen tanto como sus colegas y tengan similares méritos. En América Latina, por ejemplo, sólo hay un 30% mujeres en la dirección de las Licenciaturas de Ciencia Política y existe segregación vertical en los departamentos. (Rocha-Carpiuc, 2016) (Freidenberg y Suárez Cao, 2021, p. 4)²

La ciencia política, como disciplina, ha sido desarrollada fundamentalmente por hombres. Basta con revisar la conformación de los claustros

-
- 1 Todas los textos que se mencionan en esta cita son obras referenciadas en el texto de Freidenberg y Suárez Cao (2021), dado que corresponde a una cita textual de este artículo, por lo que no aparecen en la bibliografía de este artículo, ya que no fueron directamente consultados.
 - 2 Los textos que aparecen referenciados en la cita no se mencionan en la bibliografía final, dado que no fueron textos consultados directamente para escribir este artículo.

académicos, de redes y asociaciones, los programas de congresos académicos o las publicaciones, para dar cuenta de la escasa presencia de las mujeres como sujetas de la investigación, con el consiguiente efecto de la (im)posibilidad de participar en los debates teóricos y analíticos que van definiendo los temas prioritarios de la disciplina. Sirva de ejemplo uno de los textos más importantes sobre el desarrollo de la disciplina en México, la obra coordinada por Reveles Vázquez (2015), *La Ciencia política hoy, ¿qué sabemos?* La primera parte de esta obra se refiere al desarrollo de la ciencia política en América Latina y México y se cierra con una extensa bibliografía sobre el tema: de las 219 obras citadas, solo 33 son escritas por mujeres y seis más son obras en las que mujeres escriben con hombres, es decir, el 82,2 % de la producción bibliográfica que da cuenta del desarrollo de la disciplina en el ámbito latinoamericano es de autoría exclusivamente masculina³.

La ciencia política nació, entonces, en un contexto institucional dominado por hombres, que “coloca a los hombres y lo masculino en el centro de la elaboración conceptual, de la investigación y de los resultados” (Castañeda, 2008, p. 20). La exclusión de las mujeres (dada por la propia concepción del patriarcado, que justifica y “normaliza” la desigualdad), incidió en la manera en que se fue desarrollando la disciplina, puesto que determinó el tipo de problemas sociales y políticos que definieron la agenda y la forma en que son investigados y analizados.

Sin embargo, García Guevara (2004) señala que hay que relacionar y vincular el fenómeno del patriarcado con las características de la organización y del contexto político, pues es esta interrelación la que va a marcar la diferencia que se pueda dar entre diferentes países y en distintos momentos. En el caso de la ciencia política, el factor institucional y el ambiente político en el cual se desenvuelve la disciplina son elementos clave para entender su desarrollo. Además, hay un elemento adicional que remarca su carácter androcéntrico, sus propios contenidos. Se entienda como una ciencia que estudia el poder, el gobierno y sus instituciones, los hechos políticos o al Estado, en cualquiera de los casos, nos remite al ámbito de lo público. Recordemos que los principios del patriarcado se basaban en una perspectiva binaria que caracterizaba a hombres y mujeres con una

3 La identificación de las mujeres como autoras se vuelve mucho más compleja con el uso de ciertas formas de citación que borran el nombre de pila de quien escribe la obra, al anotar nada más que la inicial del mismo, como una forma de invisibilizar la presencia de mujeres en la producción académica.

serie de atributos, de tal suerte que la sociedad se ordenaba a partir de la idea de que el hombre es el ser racional, objetivo, fuerte, superior, frente a la mujer sumisa, subjetiva, emocional, débil. Esta caracterización obligaba a que los únicos que podían hacerse cargo de la esfera pública eran los hombres, los únicos capaces de atender los asuntos de gobierno. De hecho, las mujeres que se atrevían a alzar sus voces y traspasar los dominios que correspondían a los hombres eran inmediatamente ridiculizadas, como estrategia para mantener su exclusión (Letherby, 2003, p. 21).

El ámbito de estudio de la ciencia política fue, desde sus orígenes, un espacio reservado para los hombres, en donde las mujeres eran prácticamente inexistentes. Los atributos y mandatos derivados de esta división social mediada por el género determinaban que los hombres eran los únicos aptos para ocupar el espacio público, para la toma de decisiones y ocuparse de todo aquello que tenía que ver con el gobierno, con la “res pública”. De esta manera, el propio contenido de la disciplina nos remitía a un mundo masculino, dominado por los hombres, en el que las mujeres no jugaban ningún papel relevante. Esto es, la ciencia política se ocupa de asuntos de hombres y se centró en explicar el comportamiento de estos y de las instituciones que diseñaron para el cumplimiento de sus funciones de gobierno. Nada que ver con mujeres, son mentes y cuerpos que, como decía Judit Butler, no importan. Esto se reflejaba en el tipo de preocupaciones, enfoques y perspectivas que dominaron la disciplina, constatándose la ausencia de temas que afectan en específico a las mujeres, como la violencia de género, la desigualdad económica y la discriminación. De esta manera, el conocimiento sobre la realidad política y social tuvo un sesgo androcéntrico que invisibilizó durante décadas cuestiones tan importantes como entender que la variable género (y más todavía con una mirada interseccional que incluyera la raza, la orientación sexual, la clase o la religión) incidía en los procesos de toma de decisiones, las relaciones entre gobierno y ciudadanía, el impacto de las políticas públicas o el propio desarrollo de las democracias.

El resultado del sexismo y del androcentrismo dio lugar a lo que Shulamit Reinharz nombró como la “ceguera de género” (entendida como la incapacidad de percibir a las mujeres), concepto que han retomado autoras como Flavia Freidenberg para poner de manifiesto la ausencia de las mujeres, “tanto como objeto de estudio (en la epistemología dominante) como en el ejercicio de la disciplina (como práctica profesional)” (Freidenberg, 2019, p. 29).

Por tanto, tenemos una disciplina que se concibió para estudiar un mundo esencialmente masculino y que se desarrolló con una comunidad

epistémica dominada por los hombres. Esto explica las características de los programas académicos que se diseñaron, así como los temas que se abordaron durante décadas, y que estaban centrados en esta visión del poder desde, para y por los hombres.

Abriendo brecha: mujeres dedicadas a la ciencia política

Hay que entender el desarrollo de la ciencia política como disciplina en un contexto social y político cambiante. No puede verse como una fotografía estática, sino que a lo largo de la historia, esa mirada en clave masculina, fue modificándose y afectó al orden social en su conjunto y al ámbito científico en particular. Fue así que, poco a poco, fueron generándose pequeñas fisuras en el espacio de formación y profesionalización de la ciencia política como espacio eminentemente masculino. Entre los factores que influyeron para que el género se fuera “colando” en la esfera de la ciencia política cabe destacar el impulso dado por los movimientos feministas, que permitieron visibilizar a las mujeres, pero que, sobre todo, evidenciaron las desigualdades derivadas de una concepción del mundo basada en relaciones de dominación. La lucha que se vivía en las calles llegó también a las universidades. Las mujeres alzaron la voz frente al fenómeno de las relaciones desiguales, contra las maneras como el ámbito académico se había desarrollado al margen de las mujeres. En el caso de México, autoras como García Guevara (2004), Buquet (2016), Palomar Vereá (2017) y Martínez Covarrubias (2008) constituyen algunos ejemplos de cómo desde la academia se comenzó a denunciar el carácter androcéntrico de los espacios universitarios, identificando la forma en que el género impactaba en los diferentes procesos institucionales, causando condiciones de desigualdad ante las cuales había que actuar. Iniciaba así un camino, no siempre fácil, por reivindicar un espacio más igualitario, a partir de visibilizar a las universidades como espacios generizados.

Una de las demandas que se planteaba es que la academia requería de una mayor presencia de mujeres. No podía seguir siendo que los cuerpos académicos fueran controlados y dominados por los hombres, y que cada vez que se producían procesos de contratación, las plazas eran asignadas a los hombres, con el argumento de “están mejor preparados”. El argumento meritocrático estaba obviando las condiciones de partida desde las cuales mujeres y hombres accedían a la vida académica. La más evidente era que la mayor preparación de los hombres obedecía a las mismas características del sistema patriarcal, que, en la distribución de funciones por roles,

dejaba al hombre con mayor tiempo y posibilidad de desarrollar una carrera académica, mientras que las mujeres tenían que conciliar en muchas ocasiones dicha carrera con tareas de cuidado que impedían que tuvieran el mismo nivel de desarrollo académico. Este fenómeno ya fue denunciado en 2005, cuando Lawrence Henry Summers, entonces presidente de la Universidad de Harvard, quiso justificar por qué había tan pocas mujeres en los departamentos de ciencias e ingenierías, señalando, entre otras cosas, que las mujeres no están dispuestas a comprometerse al cien por ciento con las actividades del departamento, pues ello supondría descuidar las tareas de cuidado y el hogar (Buquet et al., 2013). La trampa de este argumento es que se asume como “natural” que las mujeres tengan que ocuparse de dichas tareas, cuando en realidad se trata de un mandato social de género, que confinó a las mujeres como únicas responsables de dichas actividades, quitándoles tiempo para su desarrollo profesional o para su vida personal.

A este hecho hay que añadir otro que ya ha sido puesto en evidencia en diversos estudios, como el que llevaron a cabo Moss-Racusin et al. (2012) en la Universidad de Stanford, y que mostró el sexismo existente a la hora de contratar a hombres y mujeres en las áreas de ciencia, ingeniería, tecnología y matemáticas. En este caso, el experimento consistió en que 127 sujetos revisaron una serie de currículums y determinar si se contrataría a esa persona o no y qué sueldo se le pagaría. La clave es que se utilizó el mismo currículum, pero se cambió el género de la persona solicitante. El resultado reveló cómo hay una tendencia muy clara a contratar antes a hombres que a mujeres, y a ofrecerles un salario más alto. El argumento fundamental que se empleó fue que las mujeres eran menos competentes. Aun hoy, con todos los avances logrados, siguen siendo frecuentes las situaciones de discriminación y sexismo que viven las mujeres en los ámbitos laborales, incluido el universitario.

Por eso fue tan importante la demanda de mayores espacios en los ámbitos académicos, que no solo se restringía a la contratación de mujeres como académicas e investigadoras, sino que posteriormente también incluyó la lucha por alcanzar los espacios directivos de toma de decisiones. No se trataba de una cuestión menor, dado que, como ya se ha puesto de manifiesto, las redes de poder tienen un impacto en “la construcción del prestigio, el otorgamiento de fondos para la investigación y desarrollos académicos junto al acceso a las plazas universitarias” (Bulcourn et al., 2015, p. 194). El hecho de estar o no presentes, de tener capacidad de decisión, tiene importantes implicaciones a la hora de determinar quién, qué y cómo se investiga. Y esto aplica para el caso de la ciencia política.

Diana Maffía (2007) distingue dos modos distintos de entender la inclusión de las mujeres en la ciencia: como objeto (estudio sobre las mujeres) y como sujeto (quiénes se dedican a la actividad científica) de la misma. En este apartado nos centraremos en los cambios habidos en la segunda dimensión en el ámbito de la ciencia política (mujeres como sujetos de la ciencia). Más adelante nos enfocaremos en lo que ha supuesto incorporar el género en los temas de la ciencia política.

Sin duda, en los últimos años hemos asistido a un incremento de la presencia de mujeres en el ámbito de la ciencia política, lo que se refleja en las investigaciones realizadas por mujeres, sus publicaciones, su presencia en eventos académicos e, incluso, en la formación de redes académicas. Esta mayor presencia también fue de la mano de la incorporación de nuevas temáticas vinculadas con el género. Estamos muy lejos de lograr la paridad, pero estudios como los Velia Carral Torres, Marianna Jaramillo Aranza y Karla Valverde Viesca, que analizaron la contribución de las mujeres al desarrollo de la ciencia política a partir de los artículos publicados en dos revistas especializadas de México y de las tesis de licenciatura y posgrado realizadas sobre temas de género, demuestran cómo se ha incrementado la presencia de las mujeres “como principales productoras de conocimiento en el campo de la ciencia política con enfoque de género” y cómo esto nos habla de “cómo se transforma el campo de la ciencia y los actores que interactúan en él” (Carral Torres, Jaramillo Aranza y Valverde Viesca, 2020, p. 288). Un estudio similar hizo María Elena Martín (2019), para el caso argentino, que puso de manifiesto los avances habidos, pero también el largo camino que todavía queda por recorrer, sobre todo para lograr que el campo de estudios de género deje de estar en el “margen de las estructuras de poder académicas” (Martín, 2019, p. 33).

Estos resultados a nivel nacional se pueden constatar en el conjunto del contexto latinoamericano, en donde se observa un paulatino crecimiento de la presencia de mujeres en las discusiones y debates en torno a la ciencia política. Para constatarlo tomé como referencia uno de los congresos internacionales de ciencia política más relevantes que hay en la región, el organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip). Desde 2002 se han celebrado encuentros académicos que se organizan a partir de una convocatoria en la que se invita a enviar propuestas de ponencias a presentar en el Congreso. Con el fin de analizar cómo las temáticas de género se fueron incorporando a las agendas de la ciencia política latinoamericana, se revisaron los programas disponibles en la página de la asociación, que abarcan desde el IV Congreso,

celebrado en 2008, en Costa Rica, hasta el XI Congreso, celebrado en 2022, en Santiago de Chile. Cabe señalar que no se encontró información sobre los primeros tres congresos, los celebrados en 2002, 2004 y 2006. En el análisis se consideraron los siguientes aspectos: en primer lugar, si desde el propio momento de la convocatoria se definía un área temática específica sobre género, esto es, si esta temática se consideraba como parte de la agenda de la ciencia política; en caso de que no estuviera de nombrada de forma explícita, se revisó si en la descripción de las áreas se hacía mención al género como categoría específica de las mismas. Más adelante se contabilizó el número total de mesas que se presentaban en los congresos, así como el número de mesas específicas sobre género. Los resultados se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1. El género en los congresos de Alacip

Año del congreso	Área temática sobre género	Subáreas específicas sobre género	No. total de mesas	Mesas de género	% de mesas de género con respecto a total de mesas
2008	No	Se menciona a las mujeres como ciudadanías emergentes en la descripción de una de las áreas.	121	4	3,30 %
2010	No	Sí: en teoría política (teoría política y cuestiones de género); política comparada (representación política y género) y Estado, administración y políticas públicas (género y políticas públicas)	302	12	3,97 %
2012	No	No	519	11	2,11 %
2013	No	No	358	7	1,95 %
2015	No	No	367	16	4,35 %
2017	Política, género y diversidad	--	441	15	3,40 %
2018	Género, diversidad, juventudes y violencia	--	320	17	5,31 %
2022	Género, diversidad, disidencias, juventudes y violencia	--	216	14	6,48 %

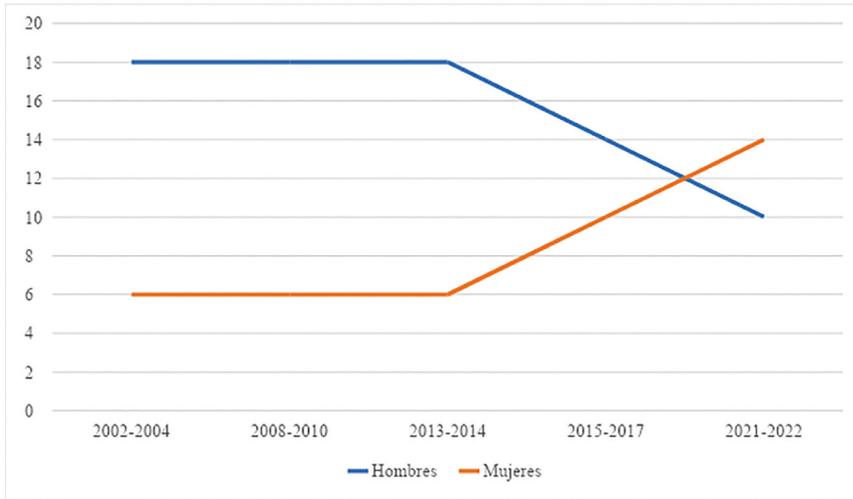
Nota. Elaboración propia a partir de páginas web de Alacip: <https://alacip.org/>

Llama la atención que hasta el año 2017, en el IX Congreso (Montevideo), no aparece un área específica de género, es decir, esta no era una categoría considerada como relevante en los estudios de ciencia política de la región latinoamericana. Con la excepción del año 2015, se observa que el hecho de nombrar de manera abierta al género como un área temática del congreso, marca un cambio significativo en el porcentaje de mesas sobre género que se celebraron. Esto indica cómo esta categoría ha ido adquiriendo una presencia cada vez más significativa en los encuentros académicos, de tal manera que es cada vez mayor el interés de abordar cuestiones vinculadas con la teoría política, el desarrollo de las instituciones o el análisis de los procesos políticos, con una perspectiva de género.

Hay un dato que vale la pena resaltar y que tiene que ver con el peso que tiene la decisión de cuáles temas son prioritarios y cuáles no. Lo que no se nombra, no existe, se invisibiliza, y el hecho de no establecer en las bases de la convocatoria una determinada temática tiene un peso específico en la manera como responden las personas que van a participar. Esto se constata al analizar lo que ocurre en los congresos en los que todavía no se establece un área temática específica sobre género: de nuevo, exceptuando el VIII Congreso, que se celebró en Lima, en 2015, es interesante ver que cuando el género era mencionado en la definición de las subáreas (años 2008 y 2010), hubo un mayor número de propuestas de ponencias con temas de género (3,30 % y 3,97 %, respectivamente), que en los años posteriores, en los que esta categoría ni siquiera era mencionada en la convocatoria (años 2012, con un 2,11 % de mesas, y 2013, con un 1,95 %).

Es importante tratar de identificar los factores que pudieron contribuir a estos cambios observados en los congresos académicos que se han celebrado. En este sentido se observa un dato muy interesante al revisar la conformación del Comité Ejecutivo de la Alacip; por medio de la página electrónica de la asociación se analizó la integración de su máximo órgano de gobierno y se observó que hasta el año 2015 hay una representación de mujeres más o menos constante, en torno al 25 %. Este porcentaje cambia a partir del 2015, cuando se eleva a un 41 %; para la conformación del Comité Ejecutivo en 2021 encontramos que hay una mayor presencia de mujeres (59 %) que de hombres (Figura 1).

Figura 1. Integrantes del Comité Ejecutivo de Alacip



Nota. Elaboración propia a partir de páginas web de Alacip: <https://alacip.org/>

Hay dos circunstancias relevantes para entender cómo ir avanzando en el logro de espacios más paritarios en cuanto a la presencia de las mujeres: la primera, que los cambios se empiezan a dar durante la gestión de la única mujer que ha ocupado el cargo de Secretaria General (Mariana Llanos, de 2013 al 2019). La segunda, que también son coincidentes con la aparición de subtemas específicos sobre género en las convocatorias de los congresos, lo cual supuso, como vimos, un incremento del número de mesas que abordaron la temática de género. Este fenómeno pone en evidencia el impacto que puede tener la presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones, a la hora de poner en la agenda ciertos debates y aproximaciones epistemológicas que se alejan de la visión androcéntrica. Por tanto, no es nada más una cuestión del transcurso del tiempo, sino que impacta el hecho de que, desde los centros de decisión de los grupos académicos, se quiera posicionar una determinada temática o no. Este fenómeno tiene que ver con lo que señala Maffía cuando evidencia el papel que pueden jugar las comunidades epistémicas:

[...] una mayor apertura en las comunidades conducirá, si no a un cambio radical en el conocimiento, al menos a una ciencia menos sesgada (y por lo tanto, si se desea, más genuinamente “universal” si apelamos a los propios objetivos de la ciencia misma). (Maffía, 2007)

Un último dato relevante y que refleja la manera como la agenda en torno al género se ha ido posicionando en la ciencia política tiene que

ver con la proliferación de estudios de posgrado sobre género. En las páginas de internet de diferentes universidades de América Latina se revisaron e identificaron un total de 51 programas de posgrado en torno a temas de género, estudios de la mujer o estudios feministas. De esos 51 programas se pudo obtener la fecha de apertura de 42 de ellos, de los cuales 23 los abrieron a partir del 2016. Aunque muchos de ellos tienen un carácter interdisciplinario y no están específicamente ligados a la ciencia política, este fenómeno nos da cuenta del auge que tienen los estudios de género en la región latinoamericana, lo cual, a su vez, ha propiciado que se abriera una brecha en el campo de la ciencia política, ganando terreno en la agenda temática de la disciplina. Es importante analizar el impacto que esto ha tenido en la propia disciplina, más allá de la mayor o menor presencia de mujeres y de la perspectiva de género, asunto que se abordará en el siguiente apartado.

¿Qué aportaron las mujeres y la categoría género a la ciencia política?

Las demandas feministas tuvieron un efecto revulsivo en la vida académica y el desarrollo de las disciplinas científicas. A pesar de que todavía persisten muchas desigualdades, los cambios comienzan a ser palpables. En este apartado se analizará el impacto de la categoría de género en la ciencia política. Se parte de la idea de que la mera presencia de las mujeres, si bien supone un avance significativo, no es en sí misma suficiente, sino que hay que examinar la manera en que se dio esta presencia. Para esto es importante partir del concepto de la teoría de género como una forma de aproximación a la realidad, que identifica al género como una variable que media en las relaciones sociales, de manera tal que nos lleva a un proceso diferenciado de comprensión del entorno social y político. Así,

[...] las investigadoras feministas han contribuido a la comprensión integral de la dominación, la subordinación y la opresión de las mujeres, al demostrar que cada una de ellas se basa en la articulación del género con otros referentes de organización y diferenciación social. (Castañeda, 2008, p. 13)

Un primer efecto que tuvo este tipo de planteamientos, y que va más allá de la ciencia política, fue el surgimiento de programas académicos de posgrado, de carácter interdisciplinar, que buscaban poner en evidencia

las estructuras de dominación que propiciaban las situaciones de desigualdad. Primero, como estudios de la mujer, luego como estudios feministas y, finalmente, como estudios de género; es interesante ver cómo han proliferado los programas, en especial de posgrado, en torno a estos temas. En el apartado anterior se mencionó cómo hubo una multiplicación de este tipo de estudios en todo el subcontinente latinoamericano, sobre todo a partir de 2016. En el caso de México, son numerosas las maestrías; recién (2017-2018) se abrieron los dos primeros doctorados: en Estudios Feministas, de la Universidad Autónoma Metropolitana, y en Estudios Críticos de Género, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. No es el objeto de este trabajo analizar los contenidos y propuestas curriculares de estos programas, sino llamar la atención sobre cómo los temas en torno al género llaman cada vez más la atención.

Más complicado es lo que ocurre a nivel de licenciatura, en la que no se busca desarrollar programas curriculares específicos, sino lograr la transversalización de la perspectiva de género en los distintos planes de estudio; esto va más allá de incluir una materia sobre género y la disciplina en cuestión, sino que pasa por revisar los contenidos de las materias, las bibliografías utilizadas y, sobre todo, la generación de espacios de reflexión sobre cómo influye la variable género. Hasta ahora ha sido todo un reto, porque implica capacitar al profesorado y luchar contra las resistencias internas de las organizaciones, que impiden llevar a cabo los cambios necesarios para lograr una verdadera igualdad.

Un punto fundamental a la hora de analizar lo que supuso la inclusión de las mujeres en la ciencia política es cómo se modificaron los enfoques y las temáticas abordadas en la disciplina. A ello ayudó el hecho de que las mujeres fueron teniendo una mayor presencia en el propio campo de la política. En la medida en que fueron ocupando el espacio público, el propio campo disciplinar se fue modificando.

En 2014, Marta Lois y Alba Alonso publicaron un interesante texto colectivo en el que analizaron cómo la perspectiva de género ha incidido en la ciencia política, tanto en las temáticas abordadas (partidos políticos, comportamiento político, movimientos sociales, políticas públicas, etc.), como en el enfoque teórico y metodológico. Si bien este estudio está centrado en el desarrollo de la disciplina en España, pone sobre la mesa algunas de las claves para entender cómo las mujeres han ido transformando el campo de estudio de la disciplina. Una compilación similar la realizó la revista *La Gaceta de Ciencia Política*, en 2019, en México, que reunió diversos trabajos en los que se analizan las aportaciones de las

mujeres a la disciplina. En este apartado destacaré algunos cambios que me parecen fundamentales para entender el futuro de la ciencia política en la región latinoamericana, centrada en tres aspectos: los cambios en los temas abordados; los cambios epistemológicos y metodológicos, y, por último, cómo se abordan las temáticas del poder y el Estado, como elementos básicos de la ciencia política.

Uno de los primeros cambios más evidentes que se produjeron tiene que ver con el tipo de asuntos que se comenzaron a abordar en la ciencia política. El propio hecho de que las mujeres lograran fisurar el muro cultural, social y político que les impedía el acceso a la esfera pública, abrió un abanico de temáticas de investigación que trataban de explicar este proceso. Proliferaron, entonces, investigaciones que dieron cuenta de esa mayor presencia de las mujeres en la vida política, en especial aquellas que reflejaban cómo los cambios en la legislación generaron un porcentaje mayor en puestos de elección popular, tanto a nivel nacional como local. La lista de publicaciones sería interminable, pero algunos ejemplos de ello son las de Peschard, 2003; Fassler, 2007; Bareiro y Soto, 2015; Freidenberg, 2018; Massolo, 2007; Krook, 2014 y Freidenberg, Caminotti, Muñoz-Pogossian y Došek, 2018.

Sin embargo, pronto se vio que la sola presencia de las mujeres no implicaba un cambio real en el funcionamiento del sistema político, mucho menos en la vida de las mujeres. Ellas lograban llegar a ciertos cargos, pero seguían sufriendo fuertes situaciones de desigualdad y discriminación. Un ejemplo muy claro lo constituye el papel de las mujeres en el poder legislativo (Calvo Hereza, 2018; Freidenber y Gilas, 2020; Vidal Fócil, 2021). Una de las cuestiones que se identificaron es que una mayor presencia no vino aparejada con el acceso a los espacios de toma de decisiones, ni a nivel federal ni en los poderes legislativos estatales, de tal manera que su peso específico era muy limitado. La constatación de este tipo de situaciones dio lugar a investigaciones que trataron de dar cuenta de la experiencia de las mujeres en el espacio público: algunas se centraron en los aspectos institucionales que determinaban que todavía hubiera situaciones de discriminación (qué aspectos normativos e institucionales seguían propiciando situaciones de discriminación), mientras que otros estudios se fijaron en las vivencias y las experiencias de las mujeres en el ámbito público, de tal manera que dejaran un testimonio sobre qué dificultades han enfrentado para cumplir con sus funciones o para acceder a los espacios de toma de decisiones.

Ligado a este fenómeno, se comenzó a estudiar en específico la violencia política por razones de género. Si bien este es un fenómeno que afecta a hombres y mujeres, los estudios con perspectiva de género comenzaron a identificar las condiciones especiales en las que las mujeres se desenvolvían en la esfera pública, que motivaban que en ciertos contextos pudieran estar más expuestas que los hombres a situaciones de violencia. Algunos ejemplos de estas investigaciones son las de Krook y Restrepo (2016), Freidenberg y del Valle (2017), Albaine (2015) y Cerva (2014).

Otro aspecto que se abordó en el análisis del gobierno, como componente de la ciencia política, fue el de las políticas públicas. La elaboración de las políticas públicas había sufrido esa ceguera de género, de tal manera que se diseñaban a partir de las vivencias y necesidades de los hombres, sin tener en cuenta las condiciones particulares de las mujeres. Surgieron entonces un conjunto de investigaciones que buscaron visibilizar ese sesgo, con el fin de poder diseñar políticas públicas con perspectiva de género (García Prince, 2003; Zaremborg, 2007; Benavente y Valdés, 2014).

De igual manera, hay que ubicar los análisis que comenzaron a hacerse sobre diferentes temáticas de la ciencia política, con perspectiva de género. Se trataba de abordar asuntos tradicionales de la ciencia política (presidencialismo, partidos políticos, elecciones, federalismo, democracia), pero identificando aquellas condiciones específicas que generaban resultados diferenciados en función de si se es hombre o mujer, causando condiciones de desigualdad. Un ejemplo de este tipo de investigaciones es el número de la revista *Colombia Internacional* dedicado a este asunto (Wills, 2012). También el texto de Moreno y Alcántara (2018) da cuenta de los nuevos conceptos y perspectivas que antes no eran consideradas, pero que con la llegada de los estudios de género han pasado a formar parte del análisis político y social, como la importancia del cuerpo (Lamas, 2018), las cuestiones de equidad (Buquet, 2018), la política feminista (Argüello Pazmiño, 2018) o el racismo (Fonseca, 2018). La irrupción de temáticas que hasta entonces habían sido obviadas, negadas, porque se consideraban irrelevantes, trastocó los cimientos de la ciencia política como disciplina, porque cambió su objeto de estudio, lo amplió y llevó, como más adelante veremos, a entender lo político de una manera diferente.

Cabe mencionar que este tipo de estudios se enriqueció a partir de los años ochenta del siglo pasado, al incluir una perspectiva interseccional

que buscaba entender cómo la categoría de género tenía que analizarse en su imbricación con otras dimensiones (como la raza, la clase o la orientación sexual) que contribuyen a generar sistemas de dominación complejos, que no pueden analizarse aisladamente. La interseccionalidad se entiende, entonces, como “una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (Symington, 2004, p. 1). Desde los feminismos negros y chicanos, y a partir de los estudios de Crenshaw (1991), se cuestionan las corrientes feministas hegemónicas (mujeres blancas, de clase media, occidentales, universitarias) que trataban de dar explicaciones generalizantes a partir de una visión de “la mujer” como un sujeto único y homogéneo. Esto permitió identificar identidades complejas que, a su vez, daban cuenta de distintas formas de vivir la discriminación, lo cual impactó y complejizó la manera como se fueron abordando las diferentes temáticas que se han mencionado anteriormente (como el fenómeno de la violencia política, el análisis de las políticas públicas o las experiencias de desigualdad en el espacio público).

Junto a los cambios producidos en el objeto de estudio, es fundamental también considerar las implicaciones de la categoría de género en términos epistemológicos y metodológicos, cuestionando abiertamente las normas convencionales del ámbito académico tradicional de la ciencia política. Para comprender estas transformaciones es importante tener en cuenta que hablar de mujeres no convierte a la investigación automáticamente en una investigación feminista o con perspectiva de género. Si bien era importante comenzar a hablar de mujeres, más importante aún fue hacerlo desde un determinado posicionamiento. En ese sentido, la investigación feminista supuso un cambio radical en la forma como se entendía el proceso de generación del conocimiento. Jiménez Cortés (2021) analiza lo que ha supuesto la investigación feminista, a partir de cómo se contesta de forma distinta a las preguntas clave en torno a una propuesta de investigación: ¿quién investiga? ¿Qué se investiga? ¿Con quién se investiga? ¿Cómo se investiga? ¿Para qué se investiga?

Sin entrar en detalle sobre las respuestas a cada una de estas preguntas, se destacarán aquí algunas cuestiones que me parecen relevantes. Autoras como Letherby (2003), Blázquez Graf, Flores Palacios y Ríos Everardo (2012), Castañeda (2008) o algunos de los textos compilados por Radl Phillipp (2010) identifican las características más importantes de la investigación feminista, tanto desde el punto de vista epistemológico,

como del metodológico. Un rasgo que se destaca en este tipo de estudios es que, más allá de hablar de mujeres, las investigaciones feministas van encaminadas o dirigidas a “erradicar la desigualdad de género” (Castañeda, 2008, p. 14), entender cómo el género influye en el conocimiento, en el sujeto cognoscente. De ahí se deriva un cuestionamiento a la objetividad como único criterio válido de la científicidad. El conocimiento no se genera de forma exclusiva desde la persona que investiga, sino que las personas colaboradoras se convierten en pieza clave de la labor investigativa. Esto cimbra la manera de entender la relación entre lo que se entendía como sujeto y objeto de estudio, pasando del verticalismo a una concepción mucho más horizontal y más participativa, lo que trae consigo nuevas estrategias de investigación, como puede ser la investigación acción. Un ejemplo de ello lo constituye el texto de Delgado Ballesteros (2012). Los procesos de subjetivación se convierten en elementos clave de la investigación y se empiezan a rebatir todas las explicaciones generalizantes y universalizantes que habían pretendido estudiar el mundo exclusivamente por medio de la mirada del hombre blanco, adulto y heteronormado. Eso supuso que lo que se consideraba como incuestionable, comenzara a ponerse en duda, y que se buscara una comprensión de la realidad mediante las vivencias de quienes hasta ahora habían sido invisibilizadas.

Es evidente que esto ha impactado a la propia metodología, al concebir la aplicación de las diversas técnicas de investigación de una manera radicalmente distinta. Rosana Paula Rodríguez y Sofía da Costa lo ponen en términos de “descolonizar las herramientas metodológicas”, haciendo énfasis en la necesidad de “revisar-se, desacralizar la academia y sus herramientas para desafiar con creatividad nuevos acercamientos que evoquen una puerta al interior de nuestros cuerpos” (Rodríguez y Da Costa, 2019, p. 24). El conocimiento situado (en términos de Haraway) pone en el centro lo que antes estaba en los márgenes, lo que era considerado subalterno; categorías como cuerpo, sanación y emociones se tornan centrales en la investigación. La autorreflexividad y la toma de posición forman parte de la propia investigación, tal y como lo ponen de relieve Cruz, Reyes y Cornejo (2012).

Esto implicó un alejamiento de los métodos cuantitativos, por su carácter generalizante, como única forma de dar cuenta de esa realidad. Si bien la investigación feminista no reniega del uso de este tipo de métodos como una técnica que nos permite obtener información muy relevante (por ejemplo, pensemos en las bases de datos que se pueden

utilizar para entender el fenómeno del feminicidio), necesita, además de una aproximación de corte cualitativo, que la acerque a los contextos específicos en los que viven las mujeres, para poder entender el fenómeno de manera integral. Si se parte de la idea de que las vivencias, experiencias, sentires y pensares de las mujeres son el eje vertebrador a partir del cual se puede formular un intento de comprensión de la realidad, entonces la investigación feminista es en esencia cualitativa. La categoría de género reivindicó la subjetividad como rasgo fundamental que no solo demerita el trabajo de investigación, sino que, incluso, lo revaloriza. Esto, además, se hizo desde un posicionamiento político y de un compromiso que implicaba un cuestionamiento a las estructuras de poder: no se trata nada más de comprender la realidad, sino también de transformarla. Sin duda, esto ha chocado con muchas de las corrientes hegemónicas y anglosajonas que han tendido a descalificar estas posturas epistemológicas, aduciendo que están más cerca del activismo que de la ciencia. Sin embargo, cada vez son más las voces que defienden la idea de que academia y activismo no tienen por qué ser entidades antagónicas o irreconciliables, sino que hay la posibilidad de un diálogo que nos obliga, desde la academia, a un continuo ejercicio de autorreflexión y de revisión de los modos de investigar (Leyva Solano, 2018).

La categoría de género trajo consigo, entonces, cambios de fondo en la forma como se genera el conocimiento en la ciencia política. Como hemos mencionado, más allá de estudiar a las mujeres, las epistemologías y metodologías que emanaron de la teoría del género cambiaron la manera como se abordaba el objeto de estudio de la ciencia política y el lugar desde el que se generaba conocimiento. No se trataba solo de estudiar a las mujeres y su relación con el poder, sino también de identificar la forma en que el género podía explicar muchas de las desigualdades que se vivían en el espacio político, esto es, se comenzó a cuestionar el concepto mismo de poder. El género vino a cuestionar la concepción del poder como algo irremediamente masculino, al refutar la construcción sociocultural que establecía la dominación masculina. Como señala Almudena Hernando, es importante que “la lucha por la igualdad no deba limitarse al aumento del número de mujeres en el poder, sino en poner en evidencia y transformar la lógica que hasta ahora ha caracterizado ese poder (político, científico, económico, etc.)” (Hernando, 2018, p. 38). Eso es precisamente lo que han buscado las teorías feministas desde el momento en que se acuñó el lema “lo personal es político”, que vino a borrar la barrera entre las esferas privada y pública, y a cuestionar el

orden social imperante como consecuencia de esa escisión. El poder ya no podía (no debía) entenderse nada más desde la centralidad del Estado, a partir de la definición clásica liberal que lo entendía como el uso de la fuerza legítima, sino que al comprender sus múltiples dimensiones (no solo poder sobre, sino poder para) (Foucault, 1999), se empiezan a ubicar otros centros de poder y, sobre todo, otras formas de ejercerlo. Se busca romper con la idea de un poder masculino que busca la imposición, la dominación y el control social. Se reivindica el poder (con un sentido diferente) desde otros espacios fuera del Estado y más cerca de la sociedad.

La ruptura con el discurso hegemónico que supuso “lo personal es político”, llevó también, en el campo de la ciencia política, a plantear que “lo personal es la política”, entendida como ese conjunto de prácticas e instituciones que determinaban el orden social (Mouffe, 2007). Esta es una de las apuestas más fuertes que vino aparejada cuando la categoría género se incorporó a la ciencia política. Como señala Mary Beard, “si no percibimos que las mujeres están totalmente dentro de las estructuras de poder, entonces lo que tenemos que redefinir es al poder, no a las mujeres” (Beard, 2018, p. 85). Al redefinir el poder se busca romper con valores y creencias, pero también con los fundamentos que sostienen las instituciones y las prácticas del ejercicio político.

Reflexión final

Iniciamos este trabajo señalando el carácter androcéntrico de la ciencia política en sus orígenes. A lo largo de estas páginas se ha recalcado en cómo el género vino a trastocar el campo disciplinar, tanto en la conformación de las comunidades académicas, como, sobre todo, en los planteamientos epistemológicos y metodológicos. Es importante mencionar que muchos de estos cambios no pueden atribuirse exclusivamente al género, mucho menos si asumimos un enfoque interseccional, pero eso no le impide destacar los enormes aportes que ha tenido, al cuestionar las bases sobre las que se articuló la disciplina.

No ha sido un camino fácil; de hecho, en muchos lugares esta categoría sigue permaneciendo en los márgenes, como un anexo que se permite subsistir, sin llegar a entender lo que significa para la ciencia política. Nos ha tocado nadar a contracorriente y probablemente tendremos que seguir haciéndolo, pues todavía son muchas las resistencias. Pero a la luz de los cambios que se han dado hasta ahora (en

las temáticas, en los métodos, en los enfoques), al lograr visibilizar un orden social basado en la dominación y en la desigualdad, queda claro que el género, como categoría de análisis político y social, llegó para quedarse.



Dra. Helena Varela Guinot

Doctora en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una especialidad en Estudios sobre violencia por razones de género contra las mujeres, impartida por la Flacso y Clacso. Académica e investigadora de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, actualmente coordina el Doctorado en Estudios Críticos de Género. También funge como asesora interna del Comité de Atención de la violencia de género, en la Universidad Iberoamericana. Es integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres.

Referencias

- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (52), 145-162. <https://doi.org/10.17141/iconos.52.2015.1675>
- Argüello, S. (2018). Política feminista/Política LGBT. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 2*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bareiro, L. y Soto, L. (2015). *La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). <file:///D:/Users/helena.varela/Downloads/Lahoradelaigualdadsustantiva.pdf>
- Barrientos del Monte, F. (2013). La ciencia política en América Latina. Una breve introducción histórica. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 61, 105-133.
- Beard, M. (2018). *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Crítica.
- Benavente, M. C. y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*. Cepal. <https://doi.org/10.18356/0826d728-es>
- Blázquez Graf, N., Flores, F. y Ríos, M. (Coords.) (2012). *Investigación feminista. Epistemología y metodología y representaciones sociales*. UNAM.
- Bulcournf, P., Gutiérrez, E. y Cardozo, N. (2015). Historia y desarrollo de la ciencia política en América Latina: Reflexiones sobre la constitución del campo de estudios. *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 179-199. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2015000100009>

- Bulcourn, P., Krzywicka, K. y Ravecca, P. (2017). Reconstruyendo la ciencia política en América Latina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5, 17-31.
- Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, 44, 27-43. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a2>
- Buquet, A. (2018). Equidad a debate. En H. Moreno, y E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, 2. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. UNAM.
- Calvo, B. (2018). La presencia de mujeres en el poder legislativo y su relación con la calidad de la democracia en América Latina. *Studia Politicæ*, (45), 85-115. <https://doi.org/10.22529/sp.2018.45.04>
- Carral, V., Jaramillo, M. y Valverde, K. (2020). La perspectiva de género en el estudio de la ciencia política mexicana (2010-2020). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 240, 261-291. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76631>
- Castañeda, M. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala, UNAM.
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (222), 117-140. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Cruz, M., Reyes, M. y Cornejo, M. (2012). Conocimiento Situado y el Problema de la Subjetividad del Investigador/a. *Cinta de moebio*, (45), 253-274. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000300005>.
- Delgado, G. (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (Coord.), *Investigación feminista. Epistemología y metodología y representaciones sociales*. UNAM, 197-216.
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. *Homenaje a Celso Furtado*, 377-393.
- Fonseca, M. (2018). Raza y racismo. En H. Moreno y E. Alcántara, Eva (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, 2. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. Paidós.
- Freidenberg, F. (ed.). (2017). *La Ciencia Política en América Latina. Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Fundación Global Democracia y Desarrollo.
- Freidenberg, F. (ed.). (2018). *La representación política de las mujeres en México*. IIJ-UNAM e INE.
- Freidenberg, F. (2019). La ceguera de género en la ciencia política latinoamericana. *La Gaceta de Ciencia Política*, I(XIV), 26-44.

- Freidenberg, F., Caminotti, M., Muñoz-Pogossian, B. y Došek, T. (2018). *Mujeres en la Política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*. IECM-UNAM-IIJ.
- Freidenberg, F. y Del Valle Pérez, G. (2017). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. UNAM, Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://doi.org/10.22201/ijj.9786073000802p.2017>
- Freidenberg, F. y Gilas, K. (2020). ¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el Estado de Morelos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 327-358. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.72869>
- Freidenberg, F. y Suárez Cao, J. (2021). Creando redes de mujeres en una disciplina masculinizada: el caso de la Red de Politólogas. *Polis*, 59, 1-18. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N59-1592>
- García, P. (2004). *Mujeres académicas. El caso de una universidad estatal mexicana*. Universidad de Guadalajara.
- García, E. (2003). *Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas*. Fundación Friedrich Ebert.
- Hernando, A. (2018). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Traficantes de Sueños.
- Huneus, C. (2006). El lento y tardío desarrollo de la ciencia política en América Latina, 1966-2006. *Estudios Internacionales*, 39 (155, Número especial II: Conmemoración del 40° Aniversario del Instituto de Estudios Internacionales), 137-156. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2006.14356>
- Jiménez, R. (2021). Diseño y desafíos metodológicos de la investigación feminista en ciencias sociales. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 50, 177-200. <https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30376>
- Krook, M. (2014). Electoral Gender Quotas: A Conceptual Analysis. *Comparative Political Studies*, 47(9), 1268-1293. <https://doi.org/10.1177/0010414013495359>.
- Krook, M. y Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, 23(2), 459-490. <http://hdl.handle.net/11651/1521>
- Lamas, M. (2018). Cuerpo y política. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.). *Conceptos clave en los estudios de género*, 2. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Letherby, G. (2003). *Feminist research in theory and practice*. Open University Press.
- Leyva, X. (2018). ¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica teórico-política. En VV. AA. (2018), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras. Tomo II*. Cooperativa editorial Retos, Taller Editorial La Casa del Mago y Clacso, 199-222. <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96gif.11>
- Lois, M. y Alonso, A. (coords.) (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*. Akal.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28). <http://www.scielo>.

- org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Martín, M. (2019). Ciencia política y género: una relación en los márgenes de la disciplina. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 8, 19-35. <https://doi.org/10.17951/al.2019.8.19-35>
- Martínez, S. (2008). *En busca de la equidad de género en la universidad. Un estudio de Caso*. Universidad de Colima.
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación.
- Moreno, H. y Alcántara, E. (Coords.). (2018). *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 2*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moss-Racusin, C., Dovidio, J., Brescollm, V., Graham, M. y Handelsman, J. (2012). Science faculty's subtle gender biases favor male students. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 109(41), 16474-16479. <https://doi.org/10.1073/pnas.1211286109>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Palomar, C. (2011). *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales.
- Palomar, C. (2017). *Feminizar no basta. Orden de género, equidad e inclusión en la educación superior*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Producción Editorial.
- Peschard, J. (2003). Medio siglo de participación política de la mujer en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2, 13-33.
- Radl, R. (2010). *Investigaciones actuales de las mujeres y del género*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Reveles Vázquez, F. (coord.) (2015). *La Ciencia política hoy, ¿qué sabemos?* Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez, R. y Da Costa, S. (2019). Descolonizar las herramientas metodológicas. Una experiencia de investigación feminista. *MILLCAYAC-Revista Digital de Ciencias Sociales*, VI(11), 13-30.
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico. AWID*, (9). https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf.
- Unesco. (2021). *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Mujeres-ES-080321.pdf>

- Vidal, A. (2021). Mujeres políticas que luchan por llegar a la cúspide del poder legislativo. En E. Espinosa Infante. *Género y organizaciones: visibilizando a las mujeres*. Universidad Autónoma Metropolitana. <https://doi.org/10.24275/uama.8714.8873>
- Wills, M. (2012). La categoría de género: nuevos retos y aperturas para la ciencia política. *Colombia Internacional*, 80, 8-16. <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.01>
- Zaremborg, G. (Coord.). (2007). *Políticas sociales y género*, 2. Flacso.